



ASOCIACION NACIONAL DE PARACAIDISMO
DEPORTIVO DE GUATEMALA
VIGENTE
2019

ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DE CARÁCTER
INTERNACIONAL

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 24 DEL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO NÚMERO 57-2008, LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN CASO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL, QUE MANEJEN O ADMINISTREN FONDOS PÚBLICOS DEBERÁN HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN OBLIGATORIA CONTENIDA EN LOS NUMERALES ANTERIORES, RELACIONADA ÚNICAMENTE A LAS COMPRAS Y CONTRATACIONES QUE REALICEN CON DICHS FONDOS;

NO SE COLOCA NINGUNA INFORMACIÓN AL REQUERIMIENTO, DEBIDO A QUE NO MANEJAMOS FONDOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL.



SERGIO CHICOJ
ENC. ACC. INF. PUBLICA



MANUEL BOJAS
PRESIDENTE C.E.